

# Ejercicio 2023

## Cuentas anuales



Colegio de  
Economistas  
de Madrid

# **Cuentas Anuales**

## **Ejercicio 2023**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado Intangible</b>	4		
* Aplicaciones Informáticas		128.144	128.144
* Amortización Acumulada		<u>(127.699)</u>	<u>(126.635)</u>
		445	1.509
<b>Inmovilizado Material</b>	5		
* Terreno Sede Madrid		298.811	298.811
* Edificio Sede Madrid		2.376.294	2.376.294
* Terreno Sede Toledo		62.528	62.528
* Edificio Sede Toledo		85.179	85.179
* Otras Instalaciones		132.303	128.728
* Mobiliario y Equipo de Oficina		162.453	159.543
* Equipos Informáticos		98.275	98.275
* Amortización Acumulada		<u>(2.767.998)</u>	<u>(2.735.526)</u>
		447.845	473.832
<b>Inmovilizado Financiero</b>			
* Fianzas Constituidas	6	1.238	1.238
* Depósitos bancarios			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>449.528</b>	<b>476.579</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias</b>		318	318
<b>Deudores de la Actividad Propia</b>	8		
* Recibos a Cobrar		17.760	11.080
* Deudores Varios		66.983	24.495
* Consejo General de Economistas		86.335	57.689
* Provisiones		<u>(53)</u>	<u>3.100</u>
		<b>171.025</b>	<b>96.364</b>
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b>	6	1.500.000	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	7	690	4.714
<b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>		<b>652.597</b>	<b>2.168.226</b>
* Cuentas propias		652.597	2.168.226
* Cuentas corrientes con secciones			-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.324.630</b>	<b>2.269.622</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.774.158</b>	<b>2.746.201</b>

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
Fondo Social		2.591.681	2.553.196
Resultado del Ejercicio	9	1.608	38.485
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.593.289</b>	<b>2.591.681</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a largo plazo		-	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
<b>Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar</b>			
* Proveedores		17.139	18.974
* Otros Acreeedores	10	110.050	88.046
* Deudas con Administraciones Públicas	11	<u>42.201</u>	<u>40.735</u>
		169.390	147.755
Periodificaciones a corto plazo	12	11.479	6.765
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>180.869</b>	<b>154.520</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			
		<b>2.774.158</b>	<b>2.746.201</b>

**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023**

	Nota	2023	2022
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>		<b>1.025.228</b>	<b>1.061.316</b>
* Cuotas Colegio	13	1.024.230	1.056.617
* Revista "Economistas"		998	4.699
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>		<b>290.053</b>	<b>248.886</b>
* Servicios Profesionales			937
* Escuela de Economía	14	172.425	131.601
* Servicios Colegiales		116.436	112.166
* Otros Ingresos		1.192	4.182
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>-518.762</b>	<b>-444.911</b>
* Sueldos y salarios		-427.462	-365.538
* Cargas Sociales		-91.300	-79.373
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-769.092</b>	<b>-790.784</b>
<b>Servicios profesionales</b>		<b>-8.737</b>	<b>-10.268</b>
* Turno de Actuación Profesional		-5.271	-8.559
* Comisiones de Trabajo		-3.466	-1.709
<b>Publicaciones</b>	15	<b>-109.225</b>	<b>-76.398</b>
* Revista "Economistas"		-109.225	-76.398
<b>Servicios Colegiales</b>		<b>-341.185</b>	<b>-371.290</b>
* Actividades Colegiales		-70.858	-131.637
* Conferencias y Debates		-21.190	-6.572
* Secciones Colegio		-64.407	-65.094
* Acuerdos y Convenios		-5.497	-6.767
* Juntas Generales		-1.206	-98
* Envíos a Colegiados		-3.040	-4.495
* Servicios Asistenciales		-434	-413
* Servicios Informáticos		-99.132	-102.482
* Fomento de la Colegiación		-13.949	-1.616
* Otros Servicios	16	-61.473	-52.117
<b>Escuela de Economía</b>		<b>-84.470</b>	<b>-96.795</b>
* Cursos y Seminarios		-47.447	-44.631
* Consejo Directivo		-	-2.500
* Gastos de Personal		-31.000	-42.433
* Gastos Generales		-6.023	-7.231
<b>Consejo General de Economistas</b>		<b>-54.932</b>	<b>-56.260</b>
<b>Otros gastos de Explotación</b>		<b>-170.544</b>	<b>-179.773</b>
* Servicios Exteriores	17	-160.742	-168.970
* Tributos		-7.344	-7.344
* Provisión Insolvencias		-2.457	-3.459
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	4-5	<b>-33.536</b>	<b>-36.018</b>
<b>DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-6.113</b>	<b>38.485</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		<b>21.440</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>21.440</b>	<b>-</b>
<b>Elecciones a la Junta de Gobierno</b>		<b>-13.719</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>1.608</b>	<b>38.485</b>

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al inicio y final del ejercicio 2023 el patrimonio neto del Colegio es el siguiente:

	Final	Inicial
<b>Fondos Propios</b>		
Fondo Social	2.591.681	<b>2.553.196</b>
Reservas	-	-
Legal y estatutarias	-	-
Reservas voluntarias	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Resultado del ejercicio	1.608	38.485
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	-	-
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.593.289</b>	<b>2.591.681</b>

## NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

### 1.-Naturaleza y Actividad de la Entidad

El Colegio de Economistas de Madrid es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos.

La finalidad de la Corporación es controlar el ejercicio de la profesión de economista, así como su representación y promoción, en cualquiera de las formas en que esta sea ejercida dentro de su ámbito territorial de actuación.

### 2.-Bases de Presentación

El Balance, la Cuenta de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos han sido obtenidos a partir de los registros contables de la Corporación, elaborados con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y de forma voluntaria, desde el ejercicio 2012, el Colegio de Economistas de Madrid ha adaptado, en lo que se ha entendido aplicable, los criterios de valoración, principios contables y normas de elaboración de las Cuentas Anuales de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre para las entidades sin fines lucrativos.

Según se establece en los estatutos de la Corporación, la Junta General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro primeros meses del año y en su orden del día se incluirá la aprobación de las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio anterior.

El Colegio de Economistas de Madrid presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados además de las cifras del ejercicio 2023, las del ejercicio anterior, 2022, que fueron aprobadas en la Junta General del 27 de abril del 2023.

### 3.-Normas de Valoración

Los criterios de valoración utilizados para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

#### ▪ Inmovilizado

El inmovilizado intangible y material se contabiliza por su coste de adquisición y se amortiza por el método lineal a lo largo de su vida útil, a partir de la fecha de disponibilidad para su uso. Los coeficientes de amortización anual aplicados son los siguientes:

- Inmovilizado Intangible		
Aplicaciones Informáticas		20 %
Pag. Web, Imagen Corporativa		33 %
- Inmovilizado Material		
Edificio		4 %
Otras Instalaciones		12 %
Mobiliario y Equipo de Oficina		10 %
Equipos Informáticos		25 %

Los costes de mejoras en bienes existentes únicamente se capitalizan como mayor valor del Inmovilizado cuando producen un incremento en la vida útil del mismo. Los gastos de mantenimiento, reparación y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

▪ **Provisiones**

La provisión para insolvencias de recibos pendientes de cobro ha sido calculada en función de los colegiados que tienen dos recibos pendientes de pago a la fecha de cierre.

▪ **Existencias**

Es política de la Corporación no valorar el fondo editorial (fundamentalmente revistas) por su escasa relevancia económica, reconociendo el ingreso en el momento de la venta.

▪ **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se contabilizan como tales con arreglo al principio de devengo y por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos y gastos derivados de cursos y seminarios de la Escuela de Economía se consideran devengados en función de las horas de clase impartidas.

▪ **Clasificación de los vencimientos**

Los derechos y obligaciones se consideran a corto plazo cuando la fecha de su vencimiento no es superior a doce meses.

#### 4.- Inmovilizado Intangible

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo inicial	128.144	126.635	1.509
Aumentos		1.064	-
Bajas	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b><u>128.144</u></b>	<b><u>127.699</u></b>	<b><u>445</u></b>

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo inicial	127.526	122.483	5.043
Aumentos	618	4.152	-
Bajas	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b><u>128.144</u></b>	<b><u>126.635</u></b>	<b><u>1.509</u></b>



## 5.- Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2023 es siguiente:

	Terreno Sede Madrid	Edificio Sede Madrid	Terreno Sede Toledo	Edificio Sede Toledo	Otras Instalaciones	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipos Informáticos	Total
<b>Coste</b>								
Saldo inicial	298.811	2.376.294	62.528	85.179	128.728	159.543	98.275	3.209.358
Aumentos	-	-	-	-	3.575	2.910	-	6.485
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	298.811	2.376.294	62.528	85.179	132.303	162.453	98.275	3.215.843
<b>Amortizaciones</b>								
Saldo inicial	-	2.376.294	-	74.957	100.938	125.151	58.186	2.703.660
Dotaciones	-	-	-	3.407	9.612	5.171	14.281	32.471
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	2.376.294	-	78.364	110.550	130.332	72.467	2.767.997
Valor Neto	298.811	-	62.528	6.815	27.753	32.131	25.808	447.846

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

	Terreno Sede Madrid	Edificio Sede Madrid	Terreno Sede Toledo	Edificio Sede Toledo	Otras Instalaciones	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipos Informáticos	Total
<b>Coste</b>								
Saldo inicial	298.811	2.376.294	62.528	85.179	128.728	156.881	70.862	3.179.283
Aumentos	-	-	-	-	-	2.662	27.413	30.075
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	298.811	2.376.294	62.528	85.179	128.728	159.543	98.275	3.209.358
<b>Amortizaciones</b>								
Saldo inicial	-	2.376.294	-	71.548	91.433	44.229	44.229	2.703.660
Dotaciones	-	-	-	3.408	9.505	13.957	13.957	31.865
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	2.376.294	-	74.957	100.938	58.186	58.186	2.735.526
Valor Neto	<b>298.811</b>	-	<b>62.528</b>	10.222	27.790	40.089	40.089	473.832

## 6.-Inmovilizado Financiero

Corresponde a las fianzas depositadas en los contratos de electricidad y a los depósitos que se han constituido en entidades financieras

## 7.-Deudores de la Actividad Propia

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

<u>Recibos</u>	
Cuotas Pendientes	3.977
Recibos Seg. Vida	<u>13.783</u>
<b>Total</b>	<b>17.760</b>
<u>Deudores Varios</u>	
Depósitos	15.758
Deudores Colegio	44.235
Deudores Escuela	<u>6.990</u>
<b>Total</b>	<b>66.983</b>

## 8.-Periodificaciones de Activo

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
- Gastos anticipados del Colegio	495	4.253
- Gastos anticipados de los programas de la Escuela de Economía en función de las horas pendientes de realizar al 31/12	<u>195</u>	<u>461</u>
<b>Total</b>	<b>690</b>	<b>4.714</b>

## 9.-Fondo Social y Resultado del Ejercicio

El Resultado del ejercicio se incorpora al Fondo Social cuando se aprueban las cuentas por la Junta General Ordinaria.

<u>Base de Reparto</u>	
Resultado del Ejercicio	1.608
<u>Aplicación</u>	
A Fondo Social	1.608

## 10.-Otros Acreedores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
- Remuneraciones pendientes de pago	29.285	29.285
- Secciones y otros acreedores	<u>80.691</u>	<u>95.112</u>
<b>Total</b>	<b>109.976</b>	<b>124.398</b>

## 11.-Deudas con Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
- Hacienda Pública acreedora por IVA e IRPF	38.082	30.231
- Organismos de la Seguridad Social	<u>8.752</u>	<u>10.504</u>
<b>Total</b>	<b>46.834</b>	<b>40.735</b>

## 12.- Periodificaciones de Pasivo

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
- Ingresos anticipados del Colegio	10.480	10.722
- Ingresos anticipados de la Escuela de Economía por horas de cursos no impartidas al 31/12	999	711
<b>Total</b>	<b>11.479</b>	<b>11.433</b>

**ESTADO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2023**

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Nota	2023	2022
<b>Cuotas</b>			
* Colegiados	13	1.022.075	1.053.060
* Reincorporación		1.755	2.679
* Precolegiados		-	191
* Sociedades Profesionales		<u>400</u>	<u>687</u>
		<b>1.024.230</b>	<b>1.056.617</b>
<b>Servicios Profesionales</b>			
* Comisiones de Trabajo		<b>0</b>	<b>936</b>
<b>Publicaciones</b>			
* Revista "Economistas"		<b>998</b>	<b>4.699</b>
<b>Servicios Colegiales</b>			
* Servicios Asistenciales		86.832	82.216
* Otros Servicios		<u>29.604</u>	<u>29.950</u>
		<b>116.436</b>	<b>112.166</b>
<b>Escuela de Economía</b>			
* Cursos y Seminarios	14	<b>172.425</b>	<b>131.601</b>
<b>Otros Ingresos</b>		<b>1.192</b>	<b>4.182</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.315.281</b>	<b>1.310.201</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		<b>21.440</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.336.721</b>	<b>1.310.201</b>

**ESTADO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2023**

<b>GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	Nota	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Servicios Profesionales</b>			
* Turno de Actuación Profesional		5.271	8.559
* Comisiones de Trabajo		<u>3.466</u>	<u>1.709</u>
		<b>8.737</b>	<b>10.268</b>
<b>Publicaciones</b>			
* Revista "Economistas"	15	<b>109.225</b>	<b>76.398</b>
<b>Servicios Colegiales</b>			
* Actividades Colegiales		70.858	131.637
* Conferencias y Debates		21.191	6.572
* Secciones del Colegio		64.407	65.094
* Acuerdos y Convenios		5.496	6.767
* Juntas Generales		1.206	98
* Envíos a Colegiados		3.040	4.495
* Servicios Asistenciales		433	413
* Servicios Informáticos		99.132	102.482
* Fomento a la colegiación		13.949	1.616
* Otros Servicios	16	<u>61.473</u>	<u>52.117</u>
		<b>341.185</b>	<b>371.290</b>
<b>Escuela de Economía</b>			
* Cursos y Seminarios		47.449	44.631
* Consejo Directivo		-	2.500
* Gastos de Personal		31.000	42.433
* Gastos Generales		<u>6.023</u>	<u>7.231</u>
		<b>84.470</b>	<b>96.795</b>
<b>Consejo General de Economistas</b>		<b>54.933</b>	<b>56.260</b>
<b>Gastos de Personal</b>			
* Sueldos y Salarios		427.462	365.538
* Seguridad Social		<u>91.300</u>	<u>79.373</u>
		<b>518.762</b>	<b>444.911</b>
<b>Amortizaciones</b>	4-5	<b>33.536</b>	<b>36.018</b>
<b>Otros Gastos de la Actividad</b>			
* Juntas de Gobierno		28.204	24.526
* Servicios Exteriores	17	139.538	151.789
* Provisiones		<u>2.457</u>	<u>3.459</u>
		<b>170.544</b>	<b>179.774</b>
<b>TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.321.393</b>	<b>1.271.714</b>
<b>Elecciones Junta de Gobierno</b>		<b>13.719</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.608</b>	<b>38.485</b>

## INGRESOS Y GASTOS

### 13.- Cuotas

Ingresos correspondientes a las cuotas de los colegiados, que se han mantenido sin subida por decimosexto año consecutivo y que al 31 de diciembre el número de colegiados era:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuota general	5.809	5.922
Cuota reducida (50%)	385	428
Cuota reducida (25%)	782	743
Exentos de Cuota	435	419
	<b>7.411</b>	<b>7.512</b>

### 14.- Escuela de Economía

Ingresos correspondientes a la realización de cursos organizados en la escuela de economía según el siguiente detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cursos	<b>171.425</b>	<b>131.601</b>

### 15.- Publicaciones

#### - Revista "Economistas"

Gastos correspondientes a la edición y distribución de los números de la revista:

<u>Nº Revista</u>	<u>2023</u>	<u>Nº Revista</u>	<u>2022</u>
180	15.530	176	13.930
181 Extra	46.663	177-178 Extra	47.822
182	24.455	179	14.646
183	22.577		
	<b>109.255</b>		<b>76.398</b>

### 16.- Otros Servicios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Asesoría Jurídica	31.605	30.000
Asesoría Laboral	7.002	4.437
Comunicación y Redes Sociales	21.656	17.680
Contabilidad y cuentas	1.210	
<b>Total</b>	<b>61.473</b>	<b>52.117</b>

## 17.-Servicios Exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
- Comunidad de Propietarios	11.516	10.337
- Material de Oficina y Fotocopias	5.360	5.338
- Teléfono y Comunicaciones	4.637	5.976
- Electricidad	7.279	11.806
- Agua	765	767
- Locomoción	11.782	7.854
- Conservación y Limpieza	35.220	40.640
- Auditoria e informe LOPD	12.683	7.885
- Impuestos y tasas	7.345	7.345
- Primas de seguros	1.270	9.644
- Materiales actos y jornadas	7.106	8.573
- Formación y otras prestaciones	5617	2.131
- Reuniones de trabajo/Relaciones institucionales	15.086	17.029
- Comisiones Bancarias	3.031	3.289
- Otros gastos	11.187	13.176
<b>Total</b>	<b><u>139.884</u></b>	<b><u>151.789</u></b>

## 18.-Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Órganos Directivos del Colegio de Economistas de Madrid estiman que no existe ningún pasivo contingente de carácter fiscal que pudiera afectar significativamente a las cuentas anuales en su conjunto.

El Colegio de Economistas de Madrid está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo referente a los ingresos por cuotas de sus miembros, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto o inversión del ejercicio, según proceda. Asimismo, está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades, esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotaciones económicas, ni tampoco a los rendimientos sometidos a retención, si bien la base imponible resultante de los últimos ejercicios por los conceptos antes citados ha resultado negativa.

## 19.-Nota adicional

Se ha presentado una demanda laboral, pendiente de resolver, sobre la que no se ha provisionado importe alguno en la cuenta de resultados, al entender el equipo jurídico que, aún con resultado incierto, es más probable que la resolución judicial sea favorable al Colegio de Economistas

## 20.-Anexos I, II, III y IV

Se adjuntan como Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV los estados contables de las secciones de Toledo, Guadalajara, Ciudad Real y Segovia una vez aprobadas por sus respectivas Juntas Generales, de conformidad con el artículo 49 de los Estatutos Colegiales actualmente vigentes.

Asimismo, se adjuntan los Estados Contables Globales del Colegio de Economistas de Madrid y las cuatro mencionadas secciones.

## 21.- Nuevas secciones

En el último trimestre de 2019 se constituyeron las secciones de Cuenca (30 de octubre) y Soria (6 de noviembre), que desarrollan su actividad al amparo del Colegio de Economistas de Madrid.

No han elaborado Cuentas Anuales independientes al no haber podido comenzar su actividad. En el momento en que esto ocurra elaborarán dichas cuentas que se integrarán en las mencionadas Cuentas Globales del Colegio de Economistas de Madrid.

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023**

<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>DESVIACION</b>
<b>Cuotas</b>			
* Colegiados	<u>1.050.000</u>	<u>1.024.230</u>	<u>(25.770)</u>
	<b>1.050.000</b>	<b>1.024.230</b>	<b>(25.770)</b>
<b>Servicios Profesionales</b>			
* Comisiones de Trabajo	<b>1300</b>	<b>0</b>	<b>(1.300)</b>
<b>Publicaciones</b>			
* Revista "Economistas"	<u>6.000</u>	<u>998</u>	<u>(5.002)</u>
	<b>6.000</b>	<b>998</b>	<b>(5.002)</b>
<b>Servicios Colegiales</b>			
* Servicios Asistenciales	74.000	86.832	12.832
* Otros Servicios	<u>28.000</u>	<u>29.604</u>	<u>1.604</u>
	<b>102.000</b>	<b>112.166</b>	<b>14.436</b>
<b>Escuela de Economía</b>			
* Cursos y Seminarios	<b>92.000</b>	<b>172.425</b>	<b>80.425</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>1.000</b>	<b>1.192</b>	<b>192</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.252.300</b>	<b>1.315.281</b>	<b>63.081</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	-	<b>21.440</b>	<b>21.440</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.252.300</b>	<b>1.336.721</b>	<b>84.521</b>



**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023**

<b>GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>DESVIACION</b>
<b>Servicios Profesionales</b>			
* Turno de Actuación Profesional	9.000	5.271	(3.729)
* Comisiones de Trabajo	<u>1.000</u>	<u>3.466</u>	<u>2.466</u>
	<b>10.000</b>	<b>8.737</b>	<b>(1.263)</b>
<b>Publicaciones</b>			
* Revista "Economistas"	<b>100.000</b>	<b>109.225</b>	<b>9.225</b>
<b>Servicios Colegiales</b>			
* Actividades Colegiales	45.000	70.858	25.858
* Conferencias y Debates	15.000	21.191	6.191
* Secciones del Colegio	67.000	64.407	(2.597)
* Acuerdos y Convenios	7.000	5.496	(1.504)
* Juntas Generales	1.000	1.206	206
* Envíos a Colegiados	2.000	3.040	1.040
* Servicios Asistenciales	2.000	433	(1.567)
* Servicios Informáticos y Trans. dig	80.000	99.132	19.132
* Fomento a la Colegiación	12.000	13.949	1.949
* Otros Servicios	<u>55.000</u>	<u>61.473</u>	<u>6.473</u>
	<b>286.000</b>	<b>341.185</b>	<b>55.185</b>
<b>Escuela de Economía</b>			
* Cursos y Seminarios	34.000	47.448	13.448
* Consejo Directivo	6.000	-	(6.000)
* Gastos de Personal	31.000	31.000	-
* Gastos Generales	<u>5.000</u>	<u>6.023</u>	<u>1.023</u>
	<b>76.000</b>	<b>84.470</b>	<b>8.470</b>
<b>Consejo General de Economistas</b>	<b>55.800</b>	<b>54.933</b>	<b>(868)</b>
<b>Gastos de Personal</b>			
* Sueldos y Salarios	381.100	427.462	46.362
* Seguridad Social	<u>105.900</u>	<u>91.300</u>	<u>(14.600)</u>
	<b>487.000</b>	<b>518.762</b>	<b>31.762</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>35.000</b>	<b>33.536</b>	<b>(1.464)</b>
<b>Otros Gastos de la Actividad</b>			
* Juntas de Gobierno	30.000	28.204	(1.796)
* Servicios Exteriores	120.000	139.883	19.883
* Provisiones	<u>2.000</u>	<u>2.457</u>	<u>457</u>
	<b>152.000</b>	<b>170.544</b>	<b>18.544</b>
<b>TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.201.800</b>	<b>1.321.392</b>	<b>119.592</b>
<b>Elecciones Junta de Gobierno</b>	<b>50.000</b>	<b>13.719</b>	<b>(36.281)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>500</b>	<b>1.608</b>	<b>1.108</b>

**ANEXO I**  
**Estados Contables**  
**Sección de Toledo**

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN TOLEDO**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Inmovilizado Intangible</b>	-	-
<b>Inmovilizado material</b>		
Otras Instalaciones	113	113
Mobiliario y Equipo de Oficina	7.387	7.387
Equipos Informáticos	9.155	9.155
Amortización Acumulada	<u>(16.313)</u>	<u>(16.124)</u>
<b>Inmovilizado Financiero</b>		
<b>Fianzas Constituidas</b>	-	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>342</b>	<b>531</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Deudores de la Actividad Propia</b>	<b>7.307</b>	<b>9.366</b>
Deudores Escuela de Economía	1.032	966
Deudores Varios	6.275	8.400
<b>Inversiones financieras a C/P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos Anticipados</b>	<b>673</b>	<b>2.513</b>
Periodificaciones a C/P	673	2.513
<b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>	<b>58.746</b>	<b>62.970</b>
<b>C/C en Bancos</b>	<b>58.746</b>	<b>62.970</b>
	-	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>66.727</b>	<b>74.849</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>67.069</b>	<b>75.380</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN TOLEDO**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	63.320	67.811
Excedente del Ejercicio	-6.909	-4.491
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>56.411</b>	<b>63.320</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a L/p (CGC)	-	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar</b>	<b>5.164</b>	<b>6.998</b>
Proveedores	376	2.339
Otros acreedores	3.396	3.307
Deudas con Administraciones Públicas	1.391	1.352
<b>Periodificaciones a C/ P</b>	<b>5.494</b>	<b>5.062</b>
Ingresos anticipados	5.494	5.062
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>10.658</b>	<b>12.060</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>67.069</b>	<b>75.380</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE TOLEDO**  
**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023**

	2023	2022
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>30.086</b>	<b>29.963</b>
Cuotas del Colegio	30.086	29.963
<b>OTROS INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>27.999</b>	<b>28.702</b>
Escuela de Economía	16.684	22.324
Liquidaciones Cursos	4.746	
Servicios Colegiales	-	-
Colaboraciones	6.569	6.069
Otros Ingresos	-	309
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-39.329</b>	<b>-38.349</b>
Sueldos y salarios	-30.718	-30.197
Cargas Sociales	-8.611	-8.152
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-25.476</b>	<b>-24.618</b>
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>-4.109</b>	<b>-3.325</b>
<b>Escuela de Economía</b>	<b>-10.420</b>	<b>-8.095</b>
<b>Otros gastos de la explotación</b>	<b>-10.947</b>	<b>-13.198</b>
Servicios Exteriores	-10.234	-12.485
Tributos	-713	-713
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-189</b>	<b>-189</b>
<b>DÉFICIT DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-6.909</b>	<b>-4.491</b>

**ANEXO II**  
**Estados Contables**  
**Sección de Guadalajara**

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN GUADALAJARA**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

<b>ACTIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inmovilizado Intangible	--	--
Inmovilizado Material	--	--
Inmovilizado Financiero	--	--
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
Existencias	--	--
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores varios	<u>12.213</u>	<u>4.247</u>
	12.213	4.247
Inversiones Financieras a corto plazo	--	--
Periodificaciones a corto plazo	--	--
Efectivo y Otros Activos Líquidos	23.431	28.600
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>35.644</b>	<b>32.847</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>35.644</b>	<b>32.847</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	32.847	31.955
Excedente del Ejercicio	2.797	892
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>35.644</b>	<b>32.847</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo	--	--
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas a corto plazo	--	-
Periodificaciones a corto plazo	--	--
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>35.644</b>	<b>32.847</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE GUADALAJARA**  
**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023**

	2023	2022
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>8.536</b>	<b>8.721</b>
* Cuotas Colegio	8.536	8.721
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	-	-
* Escuela de Economía	-	-
* Otros Ingresos	-	-
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	-	-
* Sueldos y salarios	-	-
* Cargas Sociales	-	-
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-5.739</b>	<b>-7.829</b>
<b>Servicios profesionales</b>	-	-
<b>Servicios exteriores</b>	-	-
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>-1.749</b>	<b>-4.298</b>
* Actividades Colegiales	-732	-2.982
* Relaciones Institucionales	-1.017	-1.316
<b>Escuela de Economía</b>	-	-
<b>Otros gastos de Explotación</b>	<b>-3.990</b>	<b>-3.531</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	-	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.797</b>	<b>892</b>
Anuncios elecciones	-	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	-	-
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.797</b>	<b>892</b>



**ANEXO III**  
**Estados Contables**  
**Sección de Ciudad Real**

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN CIUDAD REAL**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

<b>ACTIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inmovilizado Intangible	--	--
Inmovilizado Material	--	--
Inmovilizado Financiero	--	--
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
Existencias	--	--
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores varios	3.161	5.700
	<u>3.161</u>	<u>5.700</u>
Inversiones Financieras a corto plazo	--	--
Periodificaciones a corto plazo	--	--
Efectivo y Otros Activos Líquidos	27.023	18.632
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>30.184</b>	<b>24.332</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>30.184</b>	<b>24.332</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	23.012	19.330
Excedente del Ejercicio	6.285	3.682
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>29.297</b>	<b>23.012</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo	--	--
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Acreeedores	887	1.320
Periodificaciones a corto plazo	--	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>887</b>	<b>1.320</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>30.184</b>	<b>24.332</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE CIUDAD REAL  
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023**

	2023	2022
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>12.638</b>	<b>11.582</b>
* Cuotas Colegio	12.638	11.581
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	-	<b>1</b>
* Escuela de Economía	-	-
* Otros Ingresos	-	1
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	-	-
* Sueldos y salarios	-	-
* Cargas Sociales	-	-
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	-	<b>-7.900</b>
<b>Servicios profesionales</b>	-	-
<b>Servicios exteriores</b>	<b>-303</b>	<b>-848</b>
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>-4.205</b>	<b>-6.289</b>
* Actividades Colegiales	-4.205	-6.289
* Relaciones Institucionales	-	-
<b>Escuela de Economía</b>	<b>-1.817</b>	-
<b>Otros gastos de Explotación</b>	<b>0</b>	<b>-763</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	-	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.314</b>	<b>3.682</b>
	-	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-29</b>	-
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>6.285</b>	<b>3.682</b>

**ANEXO IV**  
**Estados Contables**  
**Sección de Segovia**

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN SEGOVIA**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

ACTIVO	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inmovilizado Intangible	--	--
Inmovilizado Material	--	--
Inmovilizado Financiero	--	--
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
Existencias	--	--
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores varios	<u>1.519</u>	<u>3.400</u>
	1.519	3.400
Inversiones Financieras a corto plazo	--	--
Periodificaciones a corto plazo	--	--
Efectivo y Otros Activos Líquidos	8.154	1.900
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9.673</b>	<b>5.300</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>9.673</b>	<b>5.300</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	5.300	--
Excedente del Ejercicio	4.373	5.300
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>9.673</b>	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a largo plazo	--	--
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Acreeedores	--	--
Periodificaciones a corto plazo		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>9.673</b>	<b>5.300</b>

**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE SEGOVIA**  
**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023**

	2023	2022
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>6.212</b>	<b>5.853</b>
* Cuotas Colegio	6.212	5.853
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	-	-
* Escuela de Economía	-	-
* Otros Ingresos	-	-
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	-	-
* Sueldos y salarios	-	-
* Cargas Sociales	-	-
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-1.839</b>	<b>-533</b>
<b>Servicios profesionales</b>	-	-
<b>Servicios exteriores</b>	-	<b>-427</b>
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>-240</b>	<b>-126</b>
* Actividades Colegiales	-240	-126
* Relaciones Institucionales	-	-
<b>Escuela de Economía</b>	<b>-1.499</b>	-
<b>Otros gastos de Explotación</b>	-	-
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	-	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.473</b>	<b>5.300</b>
	-	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-100</b>	-
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>4.373</b>	<b>5.300</b>

# Estados Contables Globales Ejercicio 2023

Colegio de Economistas de Madrid  
Sección de Toledo  
Sección de  
Guadalajara Sección  
de Ciudad Real  
Sección de Segovia

**BALANCE GLOBAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

ACTIVO	2023	2022
	-	-
	-	-
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
	-	-
<b>Inmovilizado Intangible</b>		
* Aplicaciones Informáticas	128.144	128.144
* Amortización Acumulada	<u>(127.700)</u>	<u>(126.635)</u>
	445	1.509
<b>Inmovilizado Material</b>	0	-
* Terreno Sede Madrid	298.811	298.811
* Edificio Sede Madrid	2.376.294	2.376.294
* Terreno Sede Toledo	62.528	62.528
* Edificio Sede Toledo	85.180	85.179
* Otras Instalaciones	132.416	128.841
* Mobiliario y Equipo de Oficina	169.840	166.930
* Equipos Informáticos	107.431	107.430
* Amortización Acumulada	<u>(2.784.311)</u>	<u>(2.751.649)</u>
	448.188	474.362
<b>Inmovilizado Financiero</b>		
* Fianzas Constituidas	1.238	1.238
* Depósitos bancarios		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>449.871</b>	<b>477.109</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Existencias</b>	318	318
<b>Deudores de la Actividad Propia</b>		
* Recibos a Cobrar	17.760	11.080
* Deudores Escuela de Economía	0	966
* Deudores Varios	164.099	27.995
* Anticipos Personal	0	57.689
* Créditos con Administraciones Públicas	0	-
	181.859	100.854
<b>Inversiones Financieras a corto plazo</b>	1.500.000	0
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	1.363	7.227
<b>Efectivo y Otros Activos Líquidos</b>	769.949	2.280.328
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.453.490</b>	<b>2.388.727</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>2.903.361</b>	<b>2.865.836</b>



**BALANCE GLOBAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	-	-
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
Fondo Social	2.716.160	2.672.292
Excedente del Ejercicio	8.154	43.868
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.724.314</b>	<b>2.716.160</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a L/p (CGC)	0	0
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
Provisiones a corto plazo	0	0
Deudas a corto plazo	0	0
<b>Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar</b>		
* Proveedores	17.515	21.313
* Otros Acreedores	96.334	74.449
* Deudas con Administraciones Públicas	<u>48.225</u>	<u>42.087</u>
	162.074	137.849
Periodificaciones a corto plazo	16.974	11.827
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>179.048</b>	<b>149.676</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		
	<b>2.903.361</b>	<b>2.865.836</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS GLOBAL DEL EJERCICIO 2023</b>		
	<b>2023</b>	<b>2020</b>
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.031.440</b>	<b>1.052.341</b>
* Cuotas Colegio	1.030.442	1.047.642
* Revista "Economistas"	998	4.699
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>318.052</b>	<b>277.589</b>
* Servicios Profesionales	0	937
* Escuela de Economía	193.855	153.925
* Servicios Colegiales	123.005	118.544
* Otros Ingresos	1.192	4.183
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-558.091</b>	<b>-483.260</b>
* Sueldos y salarios	-458.180	-395.735
* Cargas Sociales	-99.911	-87.525
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-757.112</b>	<b>-766.590</b>
<b>Servicios profesionales</b>	<b>-8.737</b>	<b>-10.268</b>
* Turno de Actuación Profesional	-5.271	-8.559
* Comisiones de Trabajo	-3.466	-1.709
<b>Publicaciones</b>	<b>-109.225</b>	<b>-76.398</b>
* Revista "Economistas"	-109.225	-76.398
<b>Servicios Colegiales</b>	<b>-300.228</b>	<b>-320.234</b>
* Actividades Colegiales	-80.144	-145.675
* Conferencias y Debates	-21.191	-6.572
* Secciones	-13.147	
* Acuerdos y Convenios	-5.496	-6.767
* Juntas Generales	-1.206	-98
* Envíos a Colegiados	-3.040	-4.495
* Servicios Asistenciales	-433	-413
* Servicios Informáticos	-99.132	-102.482
* Fomento de la Colegiación	-13.949	-1.616
* Otros Servicios	-62.490	-52.117
<b>Escuela de Economía</b>	<b>-98.206</b>	<b>-104.890</b>
* Cursos y Seminarios	-57.868	-52.726
* Consejo Directivo	0	-2.500
* Gastos de Personal	-31.000	-42.433
* Gastos Generales	-9.339	-7.231
<b>Consejo General de Economistas</b>	<b>-54.933</b>	<b>-56.260</b>
<b>Otros gastos de Explotación</b>	<b>-185.784</b>	<b>-198.540</b>
* Servicios Exteriores	-175.269	-187.024
* Tributos	-8.058	-8.057
* Provisión Insolvencias	-2.457	-3.459
<b>Exceso de Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-33.725</b>	<b>-36.207</b>
<b>DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>--</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>563</b>	<b>43.868</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>21.310</b>	
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>21.310</b>	
<b>Elecciones a la Junta de Gobierno</b>	<b>-13.719</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>8.154</b>	<b>43.868</b>

## **NOTA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE CUENTAS GLOBALES**

El objetivo de la elaboración de los presentes Estados Contables Globales es facilitar la información agregada y completa de la actividad del Colegio de Economistas de Madrid.

La elaboración de las Cuentas Globales se ha realizado por agregación de las cuentas de Activo y de Pasivo y de Ingresos y Gastos del Colegio de Economistas de Madrid y sus Secciones.

Se ha procedido a realizar la eliminación de los saldos entre el Colegio y sus Secciones.

Asimismo, se han eliminado las operaciones realizadas entre los componentes de las Cuentas Globales.

Se presentan, a efectos comparativos, cifras del ejercicio anterior

## **INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el Patrimonio Neto y las notas explicativas a los mismos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Otras cuestiones*

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación al COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de la evolución del número de colegiados, los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por cuotas de los mismos y la correspondencia entre las cuotas registradas y los colegiados de alta, así como el análisis de los procedimientos de análisis del deterioro de los saldos pendientes por impago de dichas cuotas.

También el reconocimiento de gastos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de gastos, la revisión de una selección de documentos justificativos de gastos, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de proveedores pendientes de pago realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de pago posteriores o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio.

### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales*

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como “empresa” en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

# Zéfiro

---

## Audidores

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

# Zéfiro

---

Audidores

- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, 5 de abril de 2024



Fdo.: Pedro Martínez Salamanca  
Nº ROAC: 23733  
ZEFIRO AUDITORES, S.L.  
Santa Engracia, 108 – 3º Ext. Izda.  
28010 MADRID  
Nº ROAC: S2202

## INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE TOLEDO del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE TOLEDO del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID, que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2023 y la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la SECCIÓN DE TOLEDO del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID a 31 de Diciembre de 2023, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Otras cuestiones*

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE TOLEDO del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de



acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de la evolución del número de colegiados, los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por cuotas de los mismos y la correspondencia entre las cuotas registradas y los colegiados de alta, así como el análisis de los procedimientos de análisis del deterioro de los saldos pendientes por impago de dichas cuotas.

#### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales*

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como “empresa” en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

# Zéfiro

---

## Audidores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos

# Zéfiro

---

## Audidores

de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, 5 de abril de 2024



Fdo.: Pedro Martínez Salamanca  
Nº ROAC: 23733  
ZEFIRO AUDITORES, S.L.  
Santa Engracia, 108 – 3º Ext. Izda.  
28010 MADRID  
Nº ROAC: S2202

## **INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE GUADALAJARA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE GUADALAJARA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023 y la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la SECCIÓN DE GUADALAJARA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Otras cuestiones*

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE GUADALAJARA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de la evolución del número de colegiados, los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por cuotas de los mismos y la correspondencia entre las cuotas registradas y los colegiados de alta, así como el análisis de los procedimientos de análisis del deterioro de los saldos pendientes por impago de dichas cuotas.

#### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales*

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como “empresa” en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

# Zéfiro

---

## Audidores

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor

# Zéfiro

---

Audidores

significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, 5 de abril de 2024



Fdo.: Pedro Martínez Salamanca  
Nº ROAC: 23733  
ZEFIRO AUDITORES, S.L.  
Santa Engracia, 108 – 3º Ext. Izda.  
28010 MADRID  
Nº ROAC: S2202

## **INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID, que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2023 y la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID a 31 de Diciembre de 2023, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Otras cuestiones*

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de



acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de la evolución del número de colegiados, los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por cuotas de los mismos y la correspondencia entre las cuotas registradas y los colegiados de alta, así como el análisis de los procedimientos de análisis del deterioro de los saldos pendientes por impago de dichas cuotas.

### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales*

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como "empresa" en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

# Zéfiro

---

## Audidores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos

# Zéfiro

---

## Audidores

de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, 5 de abril de 2024



Fdo.: Pedro Martínez Salamanca  
Nº ROAC: 23733  
ZEFIRO AUDITORES, S.L.  
Santa Engracia, 108 – 3º Ext. Izda.  
28010 MADRID  
Nº ROAC: S2202

## **INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE SEGOVIA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE SEGOVIA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID, que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2023 y la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la SECCIÓN DE SEGOVIA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID a 31 de Diciembre de 2023, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Otras cuestiones*

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE SEGOVIA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de

# Zéfiro

## Audidores

acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de la evolución del número de colegiados, los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por cuotas de los mismos y la correspondencia entre las cuotas registradas y los colegiados de alta, así como el análisis de los procedimientos de análisis del deterioro de los saldos pendientes por impago de dichas cuotas.

### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales*

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como “empresa” en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

# Zéfiro

## Audidores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos

# Zéfiro


---

## Audidores

de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, 5 de abril de 2024



Fdo.: Pedro Martínez Salamanca  
Nº ROAC: 23733  
ZEFIRO AUDITORES, S.L.  
Santa Engracia, 108 – 3º Ext. Izda.  
28010 MADRID  
Nº ROAC: S2202

## **INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Gobierno del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales globales adjuntas del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES DE GUADALAJARA, CIUDAD REAL, TOLEDO Y SEGOVIA, que comprenden el balance global a 31 de diciembre de 2023 y la cuenta de resultados global correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales globales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio global y de la situación financiera global del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados globales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Otras cuestiones*

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación al COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad y sus secciones de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

*Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales globales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales globales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.*

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de la evolución del número de colegiados, los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por cuotas de los mismos y la correspondencia entre las cuotas registradas y los colegiados de alta, así como el análisis de los procedimientos de análisis del deterioro de los saldos pendientes por impago de dichas cuotas.

También el reconocimiento de gastos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de gastos, la revisión de una selección de documentos justificativos de gastos, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de proveedores pendientes de pago realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de pago posteriores o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio.

Asimismo y dentro del proceso de integración hemos determinado como riesgo de incorrección material la valoración de las propias cuentas anuales globales derivado de las eliminaciones necesarias en el propio proceso de integración, los cuales han sido comprobados y verificados íntegramente como procedimiento de auditoría en respuesta al mencionado riesgo.

#### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales globales*

*La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales globales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales globales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

En la preparación de las cuentas anuales globales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como “empresa” en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales globales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales globales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales globales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales globales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales globales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que

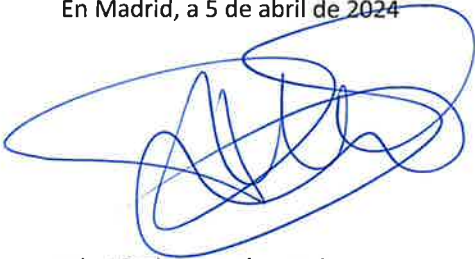
# Zéfiro

## Audidores

expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales globales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales globales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales globales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 5 de abril de 2024



Fdo.: Pedro Martínez Salamanca

Nº ROAC: 23733

ZEFIRO AUDITORES, S.L.

Santa Engracia, 108 – 3º Ext. Izda. - 28010 MADRID

Nº ROAC: S2202